

BASES DE PARTICIPACIÓN Y SORTEO

FESTIVAL SALUDABLE GASTRO Y DEPORTE – ADRA 2026

20 de agosto de 2026 · Pago del Lugar (Adra)

1. Objeto de las bases

Las presentes bases tienen por objeto regular las condiciones de participación en la dinámica denominada “Pasaporte Saludable” y en el sorteo de cinco (5) cestas de productos locales de Adra, desarrollado en el marco del Festival Saludable Gastro y Deporte – Adra 2026.

La iniciativa pretende fomentar la participación activa en las actividades deportivas programadas durante la jornada, promover hábitos de vida saludables y contribuir a la difusión y puesta en valor del producto local de Adra.

El festival se celebrará el 20 de agosto de 2026 en Pago del Lugar, Adra. El programa general del evento contempla actividades deportivas, charla de nutrición, showcooking, foodtrucks y sorteo de cestas de productos locales.

2. Personas participantes

Podrán participar en la dinámica todas aquellas personas asistentes al festival que se inscriban en el punto habilitado por la organización y reciban el brazalete acreditativo y el Pasaporte Saludable.

La participación en el sorteo estará condicionada al cumplimiento íntegro de los requisitos establecidos en estas bases. La mera asistencia al festival o la posesión del brazalete no dará, por sí sola, derecho a participar en el sorteo.

3. Punto de inscripción, información y acreditación

El Punto de Inscripción e Información del evento estará debidamente identificado y señalizado dentro del recinto.

A partir de las 19:00 horas se realizará en dicho punto la entrega a las personas inscritas de:

- Un brazalete acreditativo del festival, que será el elemento de control y acceso a las actividades.
- Un Pasaporte Saludable, destinado a acreditar mediante sellos la participación efectiva en las actividades deportivas.
- Una toalla identificada con la imagen o marca del evento, que se entregará a cada persona inscrita hasta finalizar existencias.

La entrega de las toallas estará sujeta a disponibilidad. El agotamiento de existencias no afectará al derecho de la persona inscrita a participar en las actividades ni, si cumple el resto de requisitos, en el sorteo.

4. Acceso a las actividades

El brazalete acreditativo entregado por la organización será necesario para acceder a las actividades incluidas en la dinámica del festival. Las personas participantes deberán conservarlo durante toda la jornada y mostrarlo cuando sea requerido por el personal responsable.

La participación en cada actividad estará sujeta a las indicaciones organizativas, horarios, aforos y normas de seguridad que se establezcan para su correcto desarrollo.

5. Funcionamiento del Pasaporte Saludable

El Pasaporte Saludable será personal y deberá cumplimentarse con los datos solicitados. Su finalidad dentro de la dinámica será acreditar la realización efectiva de las actividades deportivas mediante los correspondientes sellos.

Cada actividad deportiva realizada dará derecho al sello correspondiente, que será incorporado por el personal autorizado por la organización. No serán válidos los sellos obtenidos sin participación efectiva, manipulados, reproducidos o incorporados por personas no autorizadas.

La persona participante será responsable de conservar su pasaporte durante la jornada. En caso de pérdida o deterioro, la organización valorará las circunstancias, sin que exista obligación de reproducir los sellos previamente obtenidos si no puede comprobarse la participación.

6. Requisitos para participar en el sorteo

Para entrar en el sorteo de las cinco (5) cestas de productos locales de Adra será imprescindible cumplir conjuntamente los siguientes requisitos:

- Estar inscrito/a en la actividad y disponer del brazalete acreditativo del festival.
- Haber participado de forma efectiva en un mínimo de dos (2) actividades deportivas.
- Haber obtenido un mínimo de dos (2) sellos válidos en el Pasaporte Saludable, correspondientes a las actividades deportivas realizadas.
- Tener correctamente cumplimentados los datos identificativos y de contacto solicitados en el pasaporte.
- Entregar el Pasaporte Saludable en el punto habilitado por la organización antes de la hora límite establecida.

La charla de nutrición, el showcooking, la asistencia a los foodtrucks u otras actividades no deportivas del festival no sustituirán el requisito de haber realizado al menos dos actividades deportivas, salvo modificación expresa comunicada oficialmente por la organización.

7. Entrega y validación de pasaportes

Los Pasaportes Saludables que cumplan los requisitos deberán entregarse en el Punto de Inscripción e Información o en el espacio específicamente habilitado por la organización para la recepción de participaciones.

La hora máxima de entrega será las 23:00 horas del 20 de agosto de 2026. A partir de esa hora no se admitirán nuevos pasaportes para el sorteo.

El personal de la organización podrá comprobar que el pasaporte contiene, al menos, los dos sellos exigidos y que los datos necesarios se encuentran cumplimentados. Los pasaportes incompletos, ilegibles, manipulados o que no acrediten el cumplimiento de los requisitos podrán quedar excluidos.

Una vez validada la participación, la correspondiente papeleta será incorporada a la urna destinada al sorteo.

8. Premios

Se establecen cinco (5) premios, consistentes cada uno de ellos en una cesta de productos locales de Adra.

Cada persona participante podrá resultar ganadora de una única cesta. Si durante el sorteo se extrajera nuevamente una papeleta correspondiente a una persona que ya hubiera resultado premiada, dicha extracción quedará sin efecto y se realizará una nueva.

9. Celebración pública del sorteo

El sorteo se celebrará al finalizar la jornada, aproximadamente a las 23:30 horas del 20 de agosto de 2026, en el propio recinto del festival.

El procedimiento será público y se realizará en directo mediante extracción manual y aleatoria de las papeletas depositadas en una urna.

Se extraerán cinco papeletas válidas, una por cada cesta. La organización podrá realizar extracciones adicionales de reserva para cubrir posibles incidencias, renunciaciones o imposibilidad de identificar o contactar con alguna de las personas inicialmente premiadas.

10. Comunicación y entrega de los premios

Siempre que sea posible, las personas ganadoras serán anunciadas en el propio acto del sorteo. Para recibir el premio, la organización podrá solicitar un documento que permita comprobar la identidad de la persona premiada.

Si alguna de las personas ganadoras no estuviera presente en el momento de la extracción, la organización podrá contactar con ella a través del número de teléfono facilitado en el Pasaporte Saludable para informarle del resultado y concretar la entrega.

La organización podrá establecer un plazo razonable para responder a la comunicación. Si no fuera posible localizar a la persona premiada tras los intentos de contacto que se determinen, podrá recurrirse a una persona suplente extraída durante el sorteo.

11. Servicios disponibles durante la jornada

Para favorecer el bienestar de las personas asistentes y participantes, el recinto contará con aseos y con puntos de agua y fruta durante el desarrollo del evento, de acuerdo con la organización y disponibilidad prevista para la jornada.

Se recomienda a las personas participantes mantener una adecuada hidratación y atender en todo momento las indicaciones del personal responsable de las actividades.

12. Conducta, seguridad y responsabilidad

Las personas participantes deberán respetar las normas de funcionamiento del festival, las instrucciones del personal de organización y las indicaciones específicas de cada actividad.

La organización podrá impedir o interrumpir la participación de cualquier persona cuando su conducta pueda poner en riesgo su propia seguridad, la de terceros o el correcto desarrollo de la actividad.

Cada participante deberá valorar su capacidad para realizar las actividades propuestas y comunicar al personal responsable cualquier circunstancia relevante que pueda afectar a su participación segura.

13. Protección de datos personales

Los datos personales incluidos en el Pasaporte Saludable se utilizarán para gestionar la participación en la dinámica, comprobar el cumplimiento de los requisitos, realizar el sorteo y, en su caso, contactar con las personas ganadoras.

Antes de la utilización definitiva de estas bases deberá incorporarse la identificación completa de la entidad responsable del tratamiento, la base jurídica aplicable, los plazos de conservación, los destinatarios, el modo de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como el resto de información exigible conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).

NOTA PARA LA ORGANIZACIÓN: este apartado queda preparado para completar con los datos del responsable del tratamiento antes de publicar las bases, ya que esa información no figura en los materiales aportados.

14. Modificación, suspensión o incidencias

La organización podrá adoptar las medidas necesarias para resolver incidencias no previstas en estas bases, siempre con el objetivo de garantizar la igualdad entre participantes, la transparencia del sorteo y el correcto desarrollo del festival.

Cuando concurren causas de fuerza mayor, razones de seguridad, condiciones meteorológicas adversas u otras circunstancias que impidan el normal desarrollo de la jornada, la organización podrá modificar horarios, adaptar actividades, suspenderlas o introducir los cambios imprescindibles, informando de ello a las personas asistentes por los medios disponibles.

15. Aceptación de las bases

La participación en el Pasaporte Saludable y la entrega del mismo para su inclusión en el sorteo implican la aceptación íntegra de las presentes bases.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos podrá determinar la exclusión de la participación en el sorteo.

16. Resumen operativo para participantes

Recogida de acreditación y pasaporte	Desde las 19:00 h
Acceso a actividades	Con brazalete acreditativo
Requisito para el sorteo	Mínimo 2 actividades deportivas + 2 sellos
Entrega máxima del pasaporte	23:00 h
Sorteo	Aprox. 23:30 h, en directo y mediante urna
Premios	5 cestas de productos locales de Adra
Obsequio	Toalla del evento hasta finalizar existencias
Servicios	Aseos, puntos de agua y fruta